

CIRCULAR

**A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
ASUNTO: TARIFA DE DERECHOS DE GRADOS**

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera se permite informar a la comunidad universitaria que se ha autorizado la tarifa correspondiente a:

1. TARIFA DE DERECHOS DE GRADOS

Por la cual se modifica la circular N°171 Y 180 de 2020 y rige a partir del 1 de junio 2020.

NOMBRE DERECHO PECUNIARIO	VALOR A PARTIR DEL 1 DE JUNIO 2020
PREGRADO PRESENCIAL DUAL Y VIRTUAL	\$ 886.500
PREGRADO CONVENIO UNISANGIL	\$ 886.500
PROGRAMAS TECNOLOGÍAS UNAB Y EDUPOL	\$ 707.000
PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONAL UNAB Y EDUPOL	\$ 471.000
DOCTORADO, MAESTRIAS, ESPECIALIZACIONES MEDICAS Y QUIRURGICAS, ESPECIALIZACIONES	\$ 867.000
MAESTRIA EN ADMINISTRACION -ITESM (VIRTUAL)	\$ 995.000
MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS -ITEMS (VIRTUAL)	\$ 995.000
MAESTRIA EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MEDIOS INNOVADORES PARA LA EDUCACION - ITEMS	\$ 995.000

Se solicita su divulgación y aplicación.



JAVIER RICARDO VASQUEZ HERRERA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró: Omaira Rey Picón – Directora Financiera
Revisa: Auditoria Interna